

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 117 Martes 21 de junio de 2022 Pág. 5383

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4404

BENDITAS DRINKS S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TEAPICAL COMPANY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 9 de junio de 2022, la junta general ordinaria de socios de las sociedades BENDITAS DRINKS, S.L. (antes y por cambio de denominación BENDITA DRINKS, S.L.) (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), y TEAPICAL COMPANY, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbida") han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de TEAPICAL COMPANY, S.L. por BENDITAS DRINKS, S.L., lo que implicará la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida., así como los balances de las sociedades a 31 de diciembre de 2021, con ampliación de capital social de la Sociedad Absorbente en la cifra correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión suscrito en fecha 5 de mayo de 2022 por los Administradores Solidarios de ambas sociedades participantes, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de mayo de 2022.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de las Sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello de conformidad con los plazos y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 16 de junio de 2022.- Administrador Solidario de Teapical Company, S.L. y Administrador Solidario de Benditas Drinks, S.L.,, D. Xavier Andreu Oliver y D. Ivo Gasulla Soler.

ID: A220025527-1